



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Procuraduría de Protección al
Ambiente del Estado de México
Unidad de Apoyo Administrativo
y Gestión Documental

**“2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

Toluca, México, a 26 de enero de 2024
221C0201000002S/UAAyGD/OF-0048/2024

**TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
DE MÉXICO
P R E S E N T E**


Con la finalidad de dejar evidencia documental para la aclaración de los Procesos de Evaluación de Armonización Contable y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se extiende el presente documento en el que se hace constar que el formato denominado “INTERESES DE LA DEUDA” **no aplica a esta Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México**, en virtud de no generar dicho concepto.

Este documento forma parte de los antecedentes que conforman los archivos que se enlistan en la plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) correspondiente al **cuarto trimestre 2023**.

Sin otro particular, quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


**MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

C.C.p. Mtro. Héctor Raúl García González- Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.
Archivo. LSBM






GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Procuraduría de Protección al
Ambiente del Estado de México
Unidad de Apoyo Administrativo
y Gestión Documental

**“2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

Toluca, México, a 26 de enero de 2024
221C0201000002S/UAAyGD/OF-0047/2024

**TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con la finalidad de dejar evidencia documental para la aclaración de los Procesos de Evaluación de Armonización Contable y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se extiende el presente documento en el que se hace constar que el formato denominado “ENDEUDAMIENTO NETO” **no aplica a esta Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México**, en virtud de no generar dicho concepto.

Este documento forma parte de los antecedentes que conforman los archivos que se enlistan en la plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) correspondiente al **cuarto trimestre 2023**.

Sin otro particular, quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

C.p. Mtro. Héctor Raúl García González- Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.
Archivo. LSBM



Av. Paseo Tollocan, esquina Benito Juárez S/N, Col. Universidad, Toluca de Lerdo, Estado de México,
C.P. 50180 Teléfonos: 72 22 13 54 56 Ext. 103 y 104.